GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Occidente / Liborina**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Liborina**		
Fecha programada	**13/08/2021**	**Lugar programado**	Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 80 niños y niñas			
Verificación cumplimiento de requisitos técnicos para la formulación de proyecto de construcción para Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Liborina			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Julio García – Contratista Diseños

Objetivo de la A o A.T.

Verificación técnica del proyecto presentado por la administración municipal para la construcción de infraestructura, evaluando el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, área, predios colindantes, vías de acceso, distancia a vías principales, estaciones de policía y de esta manera formular el proyecto para la construcción de CDI en el cual se pueda brindar la atención a 110 niños y niñas del municipio.

Productos y resultados esperados

Formulación y entrega de proyecto ante la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para su revisión y posterior aprobación, de manera que, se pueda luego proceder a las actividades concernientes a construcción de Infraestructura de CDI en el cual se pueda brindar la atención a 110 niños y niñas del municipio.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza reunión técnica con el ingeniero encargado del proyecto Julio García y por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, en la cual se realiza revisión del proyecto presentado y verificación del cumplimiento de áreas de acuerdo a la GIPI y las necesidades para la construcción del CDI.

En la reunión se aclara que la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, en el momento puede realizar el acompañamiento para la formulación del proyecto y gestión de recursos ante entidades de orden nacional e internacional.

A continuación, se realiza una descripción del desarrollo de la reunión.

Se observa que el equipo técnico encargado de realizar los diseños del proyecto lleva a cabo las modificaciones sugeridas en la asesoría realizada el 02 de agosto.

- Se realizan nuevas observaciones respecto a la ubicación de baños de aprendizaje en salas de desarrollo para niños entre 25 y 36 meses.
- Se observa que se realizó la ubicación de tanque de almacenamiento en el sótano, colindante con el cuarto técnico de sistema hidroneumático, lo anterior siguiendo la recomendación realizada durante

la reunión.

- Se llevó a cabo la reubicación del acceso principal.
- La portería con sus áreas adicionales fue reubicada en el acceso principal, de acuerdo a lo indicado anteriormente.
- Se plantea una circulación cubierta y abierta con zonas verdes aledañas, para la población infantil y personal pedagógico.
- Se integró el área de lavado de alimentos con el área de preparación, se ubicó la zona de cocción en una isla central.
- La zona de entrega de alimentos se ubicó inmediata al comedor, para evitar recorridos adicionales.
- Se amplió la zona de lavado de dotación.
- Los baños infantiles se replantearon sin puertas y con muros de altura de 1,20m
- Se reubicaron en la parte exterior los baños infantiles del comedor, para garantizar que este espacio se pueda convertir el aula múltiple en caso de ser necesario.
- Se proyectaron estantes de almacenamiento entre columnas en la zona del comedor.
- La huerta de aprendizaje fue propuesta en el nivel 1.
- Se replanteó el área administrativa.
- En el nivel 2 se replanteó toda el área de sala cuna, se reubicó la zona de alimentación y la zona de lactancia.
- Las salas de aprendizaje de 25 a 36 meses se replantearon y fueron ubicados baños de aprendizaje por espacio. (sanitario, lavamanos y ducha)
- El diseño estructural fue replanteado ubicando las columnas al perímetro de fachada, para evitar obstáculos al interior de las salas.
- Se redujeron los espacios de transición de cada sala.
- Fueron ubicados estantes de almacenamiento a la vista entre columnas en cada sala de desarrollo.
- En el nivel 3 se replanteó toda la zona de baterías sanitarias.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la instalación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección y sonido.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- Es importante garantizar que desde el exterior no se tenga registro visual de los niños y niñas realizando uso de las baterías sanitarias, por lo tanto, se debe verificar que las divisiones cumplan con las dimensiones necesarias. Se debe garantizar la privacidad, protección, seguridad, intimidad de los niños y niñas del CDI.
- Es importante recordar que las divisiones en baterías sanitarias deben construirse a una altura de 1.2m para garantizar el cuidado y vigilancia por parte de la profesora o personal encargado.
- De acuerdo a lo establecido en el literal d del Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, "Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia", para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

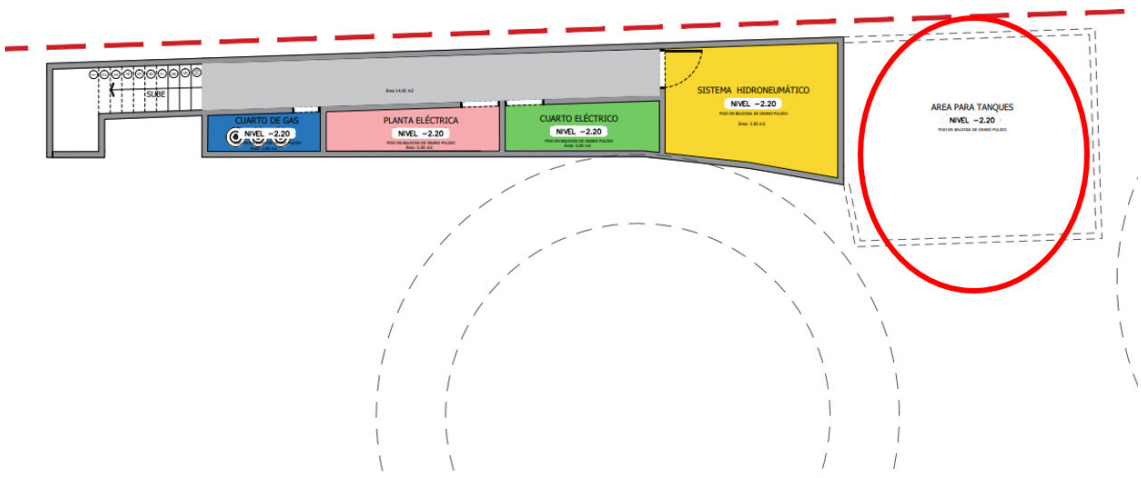


Imagen 1: Ubicación tanques de almacenamiento

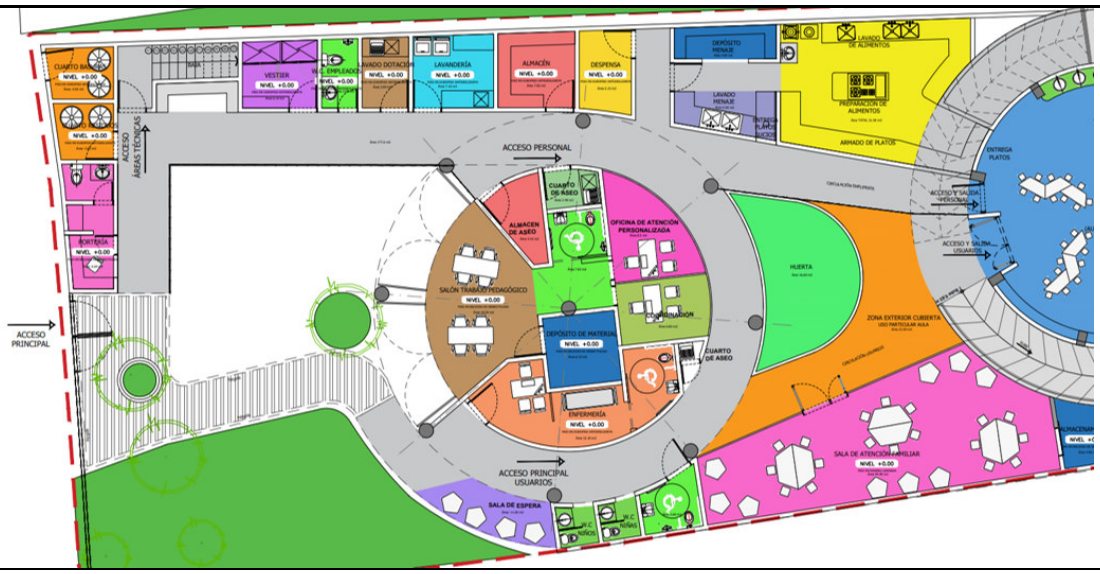


Imagen 2: Distribución nivel 1

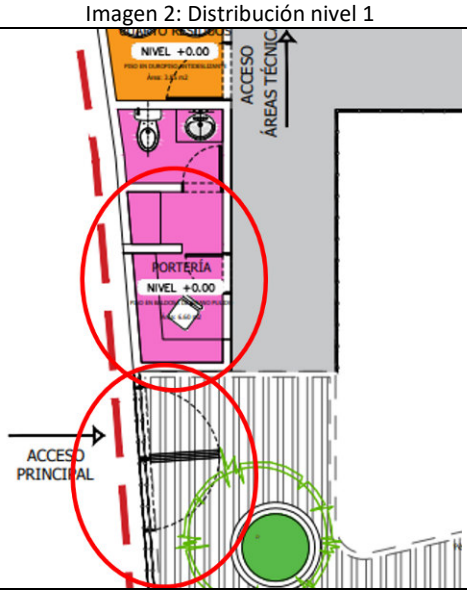


Imagen 3: Modificaciones en cocina

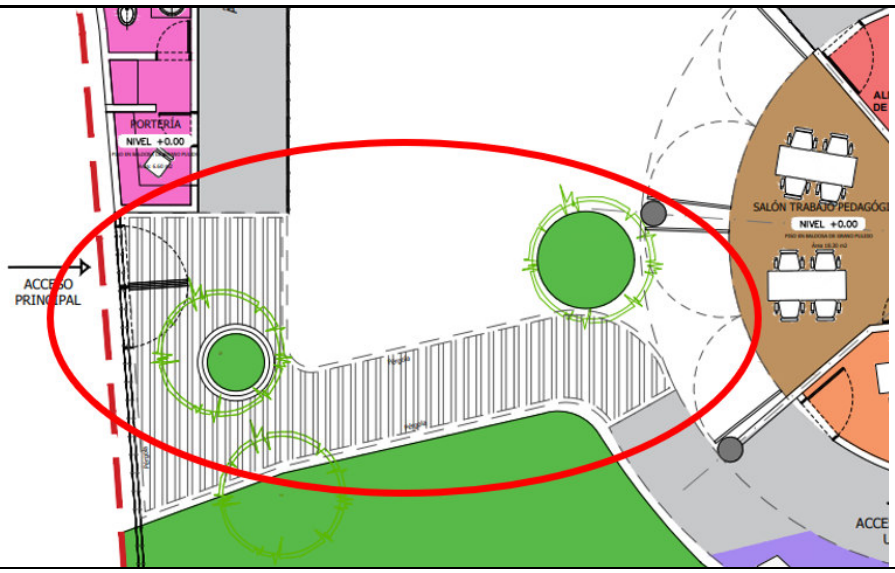


Imagen 4: Implementación circulación cubierta

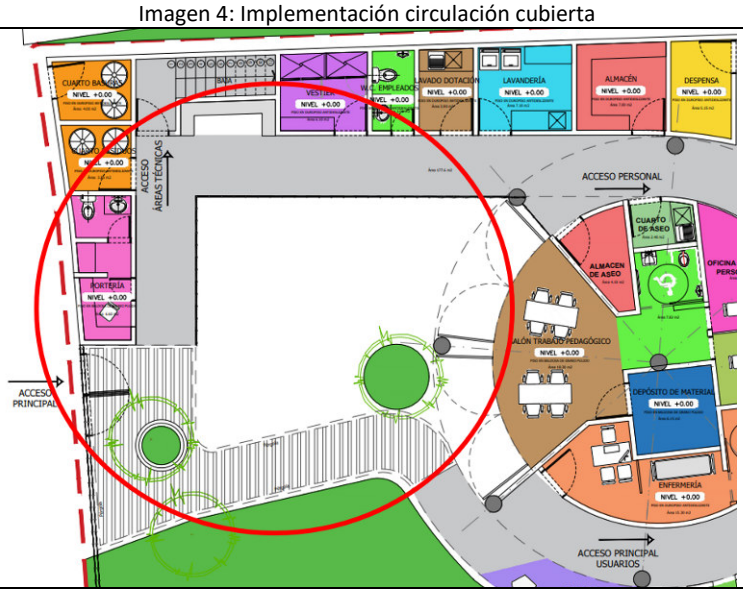


Imagen 5: Circulación de servicios independiente de circulación de población infantil y personal pedagógico

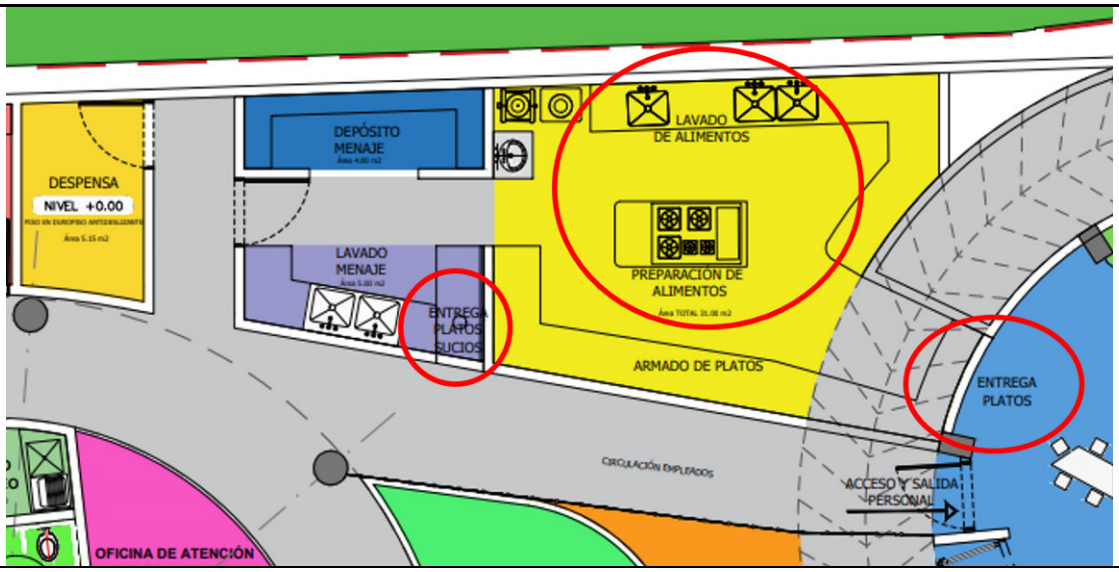


Imagen 6: Reubicación de zona de entrega de alimentos, entrega de menaje usado y replanteo de cocina

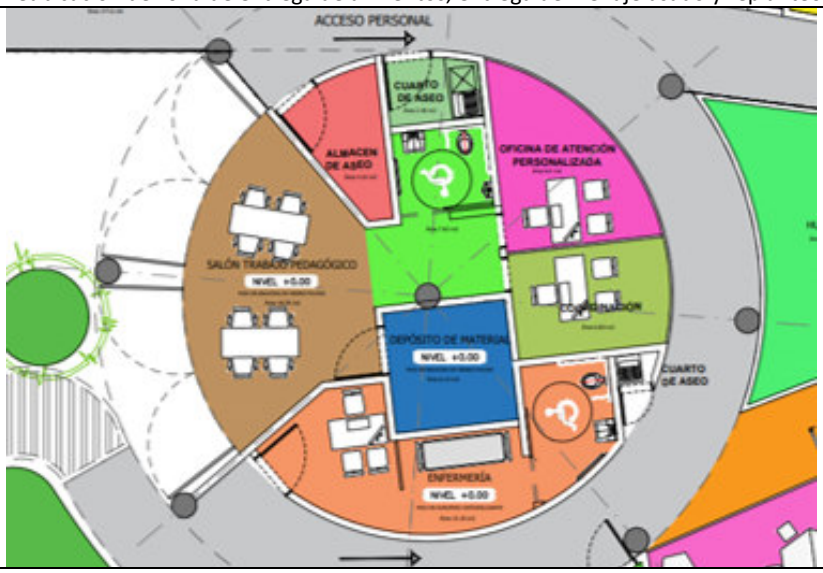


Imagen 7: Redistribución zona administrativa

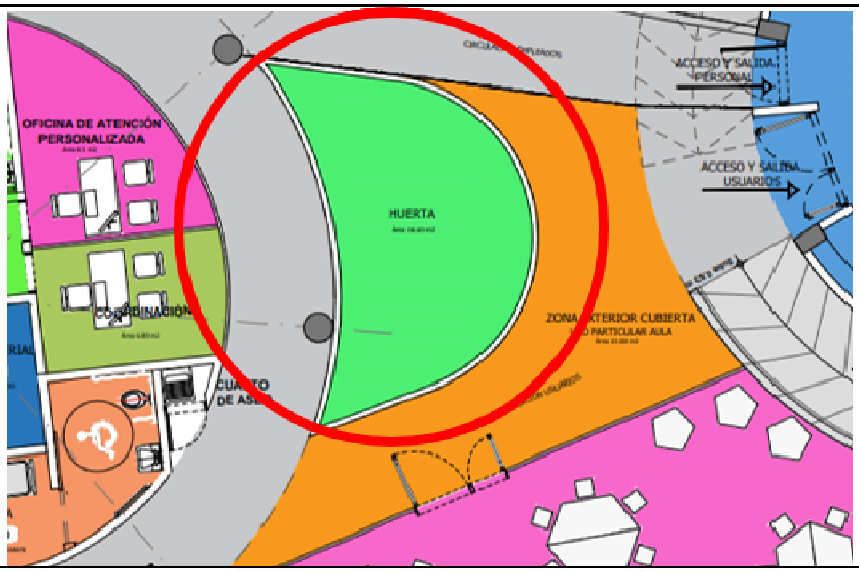


Imagen 8: Propuesta de huerta infantil

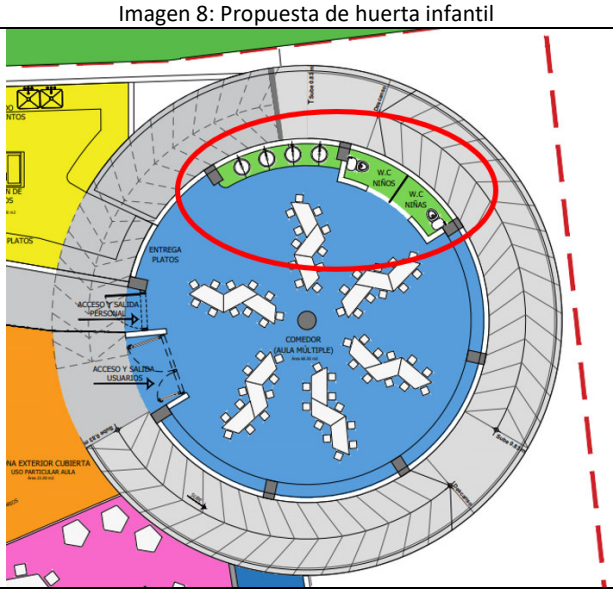


Imagen 9: Reubicación de baños en comedor

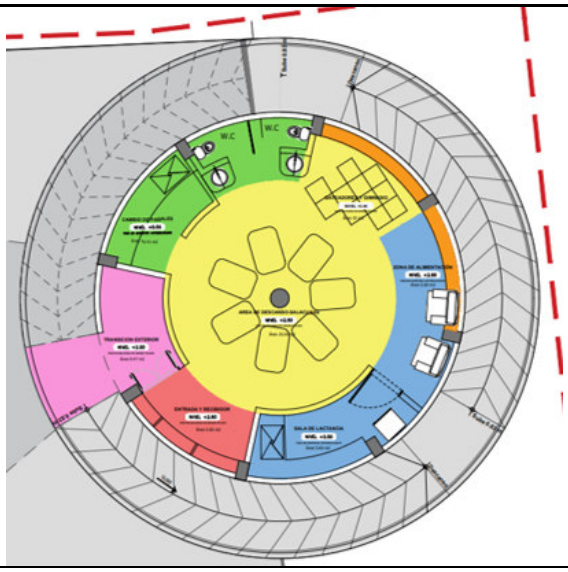


Imagen 10: Replanteo de sala cuna

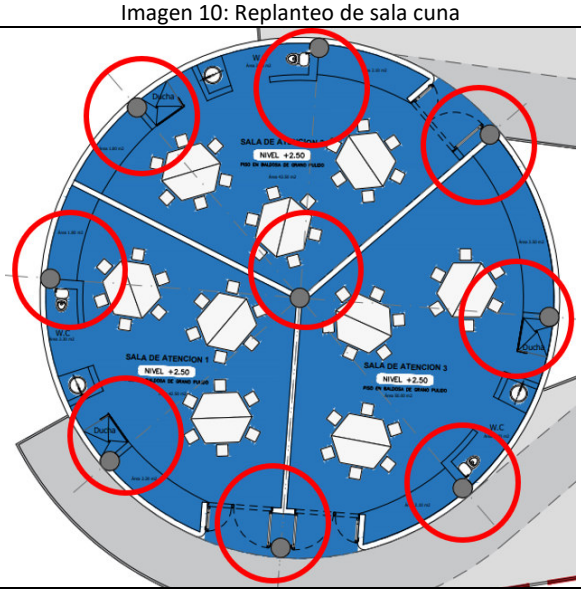


Imagen 11: Replanteo de diseño estructural

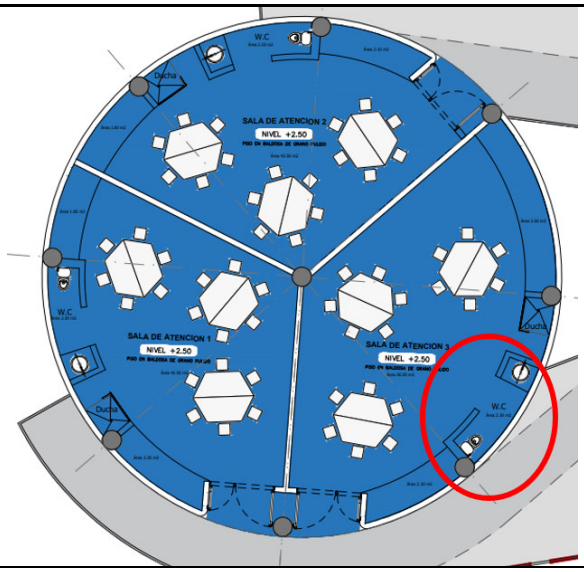


Imagen 12: Baños de aprendizaje en salas de desarrollo de 25 a 36 meses

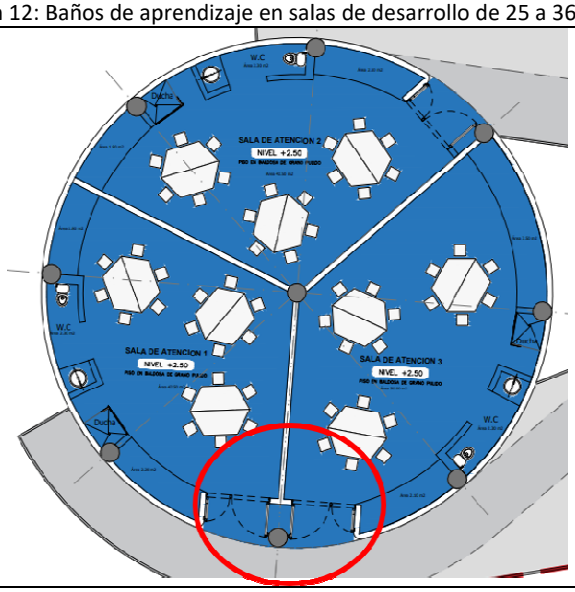


Imagen 13: Reubicación de ingreso a salas de desarrollo

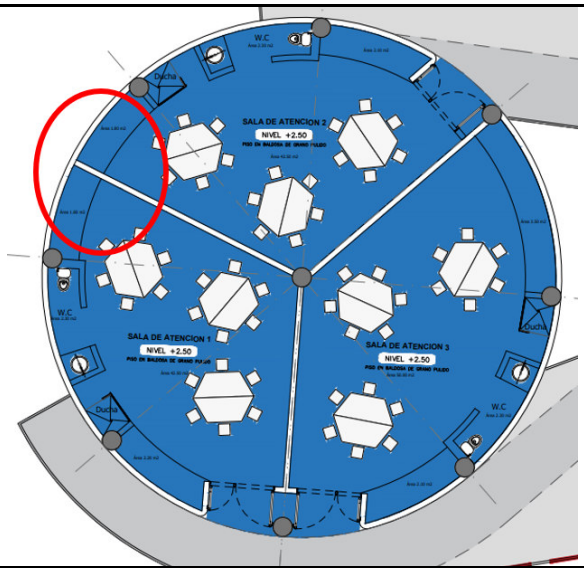


Imagen 14: Propuesta de almacenamiento vertical

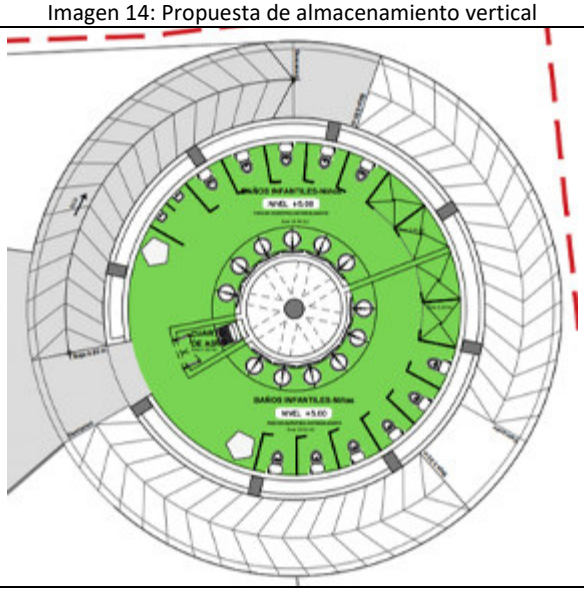


Imagen 15: Reubicación de baterías sanitarias

Conclusiones y recomendaciones

El municipio debe realizar los ajustes sugeridos respecto a los espacios que componen el CDI, de acuerdo a las necesidades de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.
El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la construcción del CDI.

Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Liborina, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".
Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.
Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica